

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
120
FECHA
26 AGO. 2016
ROL S.I.I.
491-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° RON. / 201603417
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 201600037962 de fecha 19.08.2016 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino SANTO DOMINGO N° 290 Y OTROS, Lote N° _____, Manzana _____ Localidad o Loteo SECTOR CENTRO, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra C) y D) de los vistos.

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

3.- Otros. (Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratase de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SUCESIÓN VICTORINO VACAREZZA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
SUSANA GONZALEZ OLAVE	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LUIS HUMBERTO VILLALOBOS PEREZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	709,23	SUPERFICIE TERRENO (m2)	1000	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	Equip. educacional - Equip. Comercial- Equip.Salud				
OTRAS (especificar)	Equip. Servicios (oficinas)				

DESGLOSE DE SUPERFICIES

APROBACIÓN	TIPOLOGÍA	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
PE N°308 /55 fecha 12.09.1955	aislada	1	1	Vivienda		142,000	142,000					284,000 m2
Cert.409 fecha 13.06.2000	aislada	1	2	Vivienda-Equip.		253,880	109,150					363,030 m2
Presente Solicitud.	aislada	1	2	Equipamiento		62,200						62,200 m2
						458,080	251,150				709,230	

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N°308 /55 fecha 12.09.1955	284,000 m2	S/N fecha 06.07.1956	284,000 m2
Cert. N°409 fecha 13.06.2000	363,030 m2	Cert. N°409 fecha 13.06.2000	363,030 m2
Presente Solicitud.	62,200 m2	Presente Solicitud.	62,200 m2
SUP. TOTAL	709,230 m2	SUP. TOTAL	709,230 m2

NOTA : (solo para situaciones especiales del permiso)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Se adjunta Certificado de Informaciones Previas N° 75015 del 21/12/2015 mediante el cual se ha verificado que el predio no contempla: áreas afectas, zonas no edificables, áreas de riesgo, áreas de protección de recursos de valor natural y de valor patrimonial cultural de acuerdo al Plan Regulador Comunal 2003.
- La presente solicitud corresponde a una regularización de construcción existente de 62,2m2 destinados a ampliación de las edificaciones destinados a Equipamientos.
- Está exento de presentar Memoria y Cálculo estructural según artículo 5.1.7 OGUC. Adjunta declaración del Propietario.
- Toda la información declarada en antecedentes y planos es de absoluta responsabilidad del profesional que suscribe.
- El predio mantiene numeración domiciliaria aprobada en Certificado N°409 fecha 13.06.2000.
- Mediante Resolución N° 293 del 26 AGO. 2016, se otorga cambio de destino de la totalidad de las edificaciones a Equipamientos de carácter educacional (educ. adultos), Comercial (local), Salud (consulta dental) y Servicios (oficinas).



ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)
 ARQUITECTO REVISOR: LILIAN FICA SANCHEZ



JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTERON / 201603417